

RESOLUCIÓN Nº: 2614/21.-

Ramallo, 1º de julio de 2021

VISTO:

Que el domingo 8 de agosto se realizará la Carrera de Aventura
"Campo al Límite"; y

CONSIDERANDO:

Que este desafío es una propuesta más que se ofrece a
Ramallo, sus alrededores y a la comunidad en general;

Que este evento ha reunido siempre gran cantidad de
participantes y familia en nuestro Partido;

Que este evento, permite mostrar los atractivos con que
contamos en nuestro Partido;

Que esta Carrera se ajusta a todos los protocolos y cuidados
necesarios para esta actividad;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Municipal la Carrera de Aventura "Campo al
----- Límite"**, la cual se desarrollará el día 8 de agosto del corriente año.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente al Organizador **Sr. Osvaldo Villarreal** y a
----- los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE JULIO DE 2021.-----**

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE